

ACUERDO PRESIDENCIAL DE FECHA PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene cada año dos periodos de sesiones, el primero comienza el primer día hábil del mes de enero y concluye el último día hábil de la primera quincena del mes de julio; el segundo inicia el primer día hábil del mes de agosto y finaliza el último día hábil de la primera quincena del mes de diciembre. Por lo tanto, el receso del Segundo Periodo de Sesiones del año en curso comprenderá del dieciséis de diciembre de dos mil veinticinco al primero de enero de dos mil veintiséis.

En términos de lo dispuesto en los artículos 3° y 20, fracción XII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación la persona que ocupe la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación nombrará a las personas Ministras que deban proveer los trámites en asuntos administrativos de carácter urgente durante los periodos de receso de este Tribunal.

Con apoyo en las citadas disposiciones legales y tomando en cuenta el acuerdo del Tribunal Pleno adoptado en la sesión privada celebrada el veinticuatro de noviembre de dos mil veinticinco, se designa, para que integren la Comisión de Receso correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones del presente año, a la señora Ministra Yasmín Esquivel Mossa y al señor Ministro Arístides Rodrigo Guerrero García y; asimismo, se designa a la licenciada Mónica Fernanda Estevané Nuñez, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Secretaría General de Acuerdos, como Secretaria de dicha Comisión.

Además, atendiendo a lo establecido en el Punto Segundo, fracción I, del Acuerdo General 1/2025 (12a.), se dispone que durante el periodo referido la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia funcione de las ocho a dieciséis horas, en la inteligencia de que de las dieciséis con un minuto a las veinticuatro horas se establecerán las guardias correspondientes y de que, en materia electoral, incluyendo las acciones de inconstitucionalidad, se podrán presentar en el buzón judicial ubicado en el edificio sede, en días inhábiles, de las nueve a las veinticuatro horas; sin menoscabo de la posibilidad de promover por correo postal en los términos de la legislación aplicable.

Para los efectos legales relativos fíjense los avisos correspondientes.

Así lo proveyó y firma el señor Ministro Presidente Hugo Aguilar Ortiz, con el secretario general de acuerdos que da fe.

Documento

Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada

Nombre del documento firmado: AC PRES COM.REC DIC 2025.doc

Identificador de proceso de firma: 766668

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	HUGO AGUILAR ORTIZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AUOH730401HOCGRG05			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663300000000000000000000042ad	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/12/2025T01:07:15Z / 11/12/2025T19:07:15-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		23 9d ae a7 f7 e6 0e ce 44 86 51 b8 96 95 1b ef c0 4e 5b 87 e6 68 12 12 59 d2 42 42 1c f0 87 a4 d7 10 b7 86 16 d2 87 23 19 e2 25 d0 a7 f8 df b1 cc 88 47 90 d3 23 a9 70 33 ae f9 06 2a 3a 55 65 00 29 8e 92 5a 57 55 c0 44 31 6a 9b 24 06 c2 d8 92 4f 6c 67 77 09 33 77 1c cf df 1d 26 0b 76 a9 5f 3b 23 88 f5 b4 28 ee ed 0e 35 f5 74 c6 b2 d1 10 f9 42 ac cb 25 20 07 e3 3c 91 bb 7f 35 07 96 2a 82 27 8e d2 4c b0 38 20 d6 14 1f 2d ff 9b b0 f1 ba 92 90 86 d9 50 99 bf 9d 08 31 96 17 29 06 08 e5 85 07 6d f6 c0 d3 a7 68 74 d3 89 55 d4 16 33 bc 68 62 55 b9 9f 3c cf 8b ce 05 3b d6 48 73 53 16 60 93 cc 28 c3 03 05 68 74 fa 6c e7 07 8c 07 04 4f 58 d5 75 a4 cd 2d 5e 5d 31 49 e0 c4 12 24 2c db e8 1d 10 6d 54 e8 f9 ca 1d 6f 09 f9 32 a1 92 bd 5d f0 f5 e4 37 92 7d 2c 1b 1a a0 95 74 76 01 bd 19 a0 4b 25 74 74 ab f7 05 b1 46 6b 76 89 8b			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/12/2025T01:07:16Z / 11/12/2025T19:07:16-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6633000000000000000000042ad			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/12/2025T01:07:15Z / 11/12/2025T19:07:15-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	862870			
	Datos estampillados	B5AE72508A92E8BBDDF14719E059DB77CE60E4A12D5CB9A5CFB177B791A222B5BC1			